



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

VOTOS A FAVOR: 21 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 1

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTÍDOS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

30 NOV 2022

RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

APROBADO EN VOTACIÓN
NOMINAL CON

21

VOTOS A FAVOR

0

VOTOS EN CONTRA

1

ABSTENCIONES

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA

Esta Junta de Coordinación Política, presenta a esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 36, 37 fracción I, 77 BIS, 77 QUARTER y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE PROPONE DESIGNAR COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, AL LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA**, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. En el párrafo tercero del numeral 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, se establece que la Junta de Coordinación Política, como Órgano de Gobierno se integra por cada uno de los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos con representación en el Congreso, así como por los diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA.- La Junta de Coordinación Política, es el organo de gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 y 37 de la Ley orgánica que rige este poder.



TERCERA. Con fecha doce de agosto de 2021, el pleno de la Honorable XXIV Legislatura constitucional del Estado, designó al **LIC. LUIS GILBERTO GALLEGOS CORTÉZ**, como titular de la Dirección de Administración de esta institución, quien aceptó y tomó protesta del cargo conferido en la misma fecha.

CUARTA. En atención, a lo indicado en la consideración anterior, con fecha veintiuno de octubre de 2022, esta Junta de Coordinación Política, recibió el escrito de renuncia al cargo como titular de la Dirección de Administración de este Congreso del Estado, signado por el **LIC. LUIS GILBERTO GALLEGOS CORTÉZ**.

QUINTA. De conformidad con lo establecido por el artículo 77 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, expresamente manifiesta que la Junta de Coordinación Política, le corresponde la propuesta de nombramiento del Titular de la Dirección de Administración ante el pleno.

SEXTA. Esta Junta de Coordinación Política, en atención a la consideración anterior, y con el firme propósito de no afectar la gobernabilidad jurídica y administrativa, salvaguardando el desempeño interrumpido de las funciones propias de la Dirección de Administración, es que este órgano de gobierno propone al Pleno del Congreso del Estado, designar como titular de la referida Dirección, **AL LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA**.

En atención a lo antes referido, esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo señalado en el proemio del presente Acuerdo, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes:



RESOLUTIVOS

PRIMERO. Esta Junta de Coordinación Política designa como titular de la Dirección de Administración, al **LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA**, a partir del día **PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2022**.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento al ciudadano designado, para que comparezca ante esta asamblea para tomar la protesta de ley referida, de conformidad con el artículo 50 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en concordancia con el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Dirección de administración para que por su conducto se lleven a cabo las medidas administrativas conducentes, así como la actualización del portal de internet de este Congreso del Estado.

Dado en sesión virtual a los 30 días del mes de Noviembre de 2022.

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

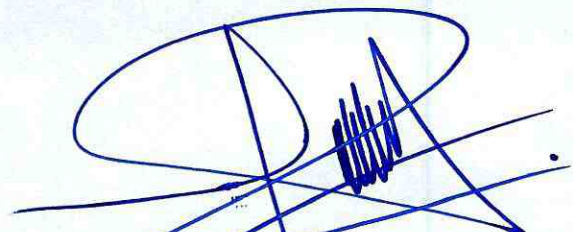
PRESIDENTA

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

INTEGRANTE



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑOZ

INTEGRANTE



DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO

INTEGRANTE



DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ

INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA

INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA

INTEGRANTE



DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ

INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE PROPONE DESIGNAR COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, AL LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA